



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	27,982,126.86	71,816,874.50	59,382,834.39	40,416,166.97	12,434,040.11
ACTIVO CIRCULANTE.	-48,828.40	71,803,406.16	58,331,427.92	13,423,149.84	13,471,978.24
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	-7,061,245.50	35,788,714.78	22,446,362.84	6,281,106.44	13,342,351.94
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	4,555,577.49	36,014,691.38	35,885,065.08	4,685,203.79	129,626.30
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	784,948.61	0.00	0.00	784,948.61	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	1,671,891.00	0.00	0.00	1,671,891.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	28,030,955.26	13,468.34	1,051,406.47	26,993,017.13	-1,037,938.13
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	14,755,260.62	0.00	0.00	14,755,260.62	0.00
BIENES MUEBLES.	19,409,921.24	13,468.34	0.00	19,423,389.58	13,468.34
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	6,866,871.07	0.00	1,051,406.47	7,918,277.54	1,051,406.47
ACTIVOS DIFERIDOS.	732,644.47	0.00	0.00	732,644.47	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO

C. CRISANTA FLORES MARCOS

L.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

C.P. LUIS ANGEL SILVA ALVAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

Suscribe el Prof. Eleazar Jiménez Blas, Secretario del Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, en virtud del artículo 65, fracción 1, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.